

INVITACIÓN A EXPRESAR INTERÉS PARA
SERVICIOS DE CONSULTORÍA

<u>País:</u>	República de Colombia
<u>Proyecto:</u>	Programa de Apoyo a la Diversificación e Internacionalización de la Economía Colombiana
<u>Operación No.:</u>	Contrato de Préstamo BID No. 4929/OC-CO
<u>Tipo de Contratación:</u>	Servicios de Consultoría
<u>Adquisición No.:</u>	IECOL-122-SCC-CF
<u>Proceso de Selección:</u>	EXPRESIONES DE INTERÉS – Evaluación y selección de propuestas que se presenten, en el marco de las convocatorias de cofinanciación de los programas de Encadenamientos Productivos de Servicios y Clúster de Servicios más sofisticados, en el marco del <i>“Programa de apoyo a la diversificación e internacionalización de la economía colombiana”</i> .

El 9 de marzo del 2020, el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo (en adelante MinCIT) suscribió con el Banco Interamericano de Desarrollo (en adelante el BID), el Contrato de Préstamo No. 4929/OC-CO *“Programa de Apoyo a la Diversificación e Internacionalización de la Economía Colombiana”*, (en adelante el Programa), que tiene por objetivo general contribuir a una mayor diversificación e internacionalización de la economía colombiana para impulsar el crecimiento económico del país. El Programa asciende a USD \$24 millones, con un periodo de desembolso de cinco años.

El Programa consta de dos componentes. El Componente I. *“Promoción de las exportaciones de los Servicios Basados en Conocimiento (SBC)”* y el Componente II. de *“Atracción y Facilitación de Inversión Extranjera Directa (en adelante IED)”*.

La implementación y ejecución de este Programa estará a cargo del MinCIT, bajo el liderazgo del Viceministerio de Comercio Exterior (en adelante VCE) y con el apoyo técnico de ProColombia y Colombia Productiva. Para cumplir con su función, el MinCIT ha estructurado una Unidad Coordinadora del Programa (en adelante UCP) encargada de la coordinación, planificación y monitoreo técnico y fiduciario del programa. Adicionalmente, se cuenta con el apoyo de la Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior (en adelante Fiducoldex S.A.) para la gestión de adquisiciones y financiera del Programa.

Componente de Promoción de las exportaciones de los Servicios Basados en Conocimiento (SBC)

Los SBC son una apuesta estratégica del gobierno nacional para la diversificación de la economía y el crecimiento económico del país, siendo uno de los sectores priorizados en la política comercial

planteada en el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2018-2022¹. Esto se debe al enorme potencial que tiene Colombia dada su buena infraestructura para el desarrollo del sector, costos competitivos, clima de negocios favorable y una amplia red de acuerdos comerciales². No obstante, se requiere del desarrollo e implementación de políticas e instrumentos que fortalezca las capacidades del ecosistema de empresas que componen esta industria.

En el marco del Programa, en lo relacionado con el Componente de promoción de las exportaciones de los Servicios Basados en Conocimiento (SBC), se han priorizado 11 sectores: *software* y aplicaciones móviles, audiovisual, BPO, animación y videojuegos, industria editorial y gráfica, publicidad y mercadeo, arquitectura e ingeniería, educación, salud, artes escénicas y música), dado su alto contenido de innovación, creatividad y uso intensivo de capital intelectual que los convierte en servicios potenciales para insertarse en cadenas globales de valor.

En atención a lo anterior, el Programa debe ir enfocado a fortalecer la capacidad exportadora de los sectores SBC, aumentar las tasas de crecimiento de las exportaciones, con el objetivo de lograr un salto relevante en las ventas al exterior de estos sectores, y elevar su contribución en las exportaciones no minero energéticas colombianas, y a la diversificación de estas. Así mismo, aumentar el valor agregado/complejidad de las exportaciones en los sectores para promover el progresivo escalamiento de los exportadores colombianos en encadenamientos que involucren las capacidades creativas, de innovación y de diferenciación, así como la calidad de los procesos y servicios involucrados.

Con este fin, dentro de este componente se están ejecutando tres programas bajo el liderazgo técnico de Colombia Productiva³: Productividad para la internacionalización de servicios, Encadenamientos Productivos de Servicios y clúster de Servicios más sofisticados, con los cuales se busca fortalecer las capacidades de las empresas y organizaciones de sectores de SBC, para sofisticar su oferta y consolidar su acceso a mercados internacionales.

Los programas de Encadenamientos Productivos de Servicios y Clúster de Servicios más sofisticados contemplan la asignación de recursos no reembolsables a las empresas o entidades beneficiarias, respectivamente, para el desarrollo de proyectos cofinanciados que conduzcan al cierre de brechas de productividad, competitividad y sofisticación de su oferta.

Evaluación y selección de propuestas que se presenten, en el marco de las convocatorias de cofinanciación de los programas de Encadenamientos Productivos de servicios y Clúster de Servicios más sofisticados

¹ PND 2018-2022.

² AT Kearney Global Services Location Index 2017. Colombia ocupó el décimo lugar a nivel mundial y el tercero en la región.

³ Colombia Productiva es un Patrimonio Autónomo con régimen de derecho privado, que tiene como objeto promover la productividad, la competitividad y los encadenamientos productivos para fortalecer cadenas de valor sostenibles; implementar estrategias público- privadas que permitan el aprovechamiento de ventajas comparativas y competitivas para afrontar los retos del mercado global; y, fortalecer las capacidades empresariales, la sofisticación, la calidad y el valor agregado de los productos y servicios, de acuerdo a la política que defina el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

Para la ejecución del programa de Encadenamientos Productivos de Servicios y del programa de Clúster de Servicios más sofisticados, se requiere el apoyo de una firma consultora que preste servicios de evaluación de las propuestas que se presenten a las convocatorias realizadas por Colombia Productiva para estos dos programas.

El servicio de evaluación comprende lo señalado a continuación según cada convocatoria y de acuerdo con los respectivos términos de referencia correspondientes, publicadas para tal fin:

1. Para la convocatoria de “Encadenamientos Productivos de Servicios”: Elegibilidad documental y técnica, y viabilidad, de hasta 40 propuestas.
2. Para la convocatoria de “Clúster de servicios más sofisticados”: Viabilidad de 5 propuestas.

El Ministerio de Comercio, Industria y Turismo (MinCIT) a través de la Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior S.A. – FIDUCOLDEX actuando como vocera y administradora del Fideicomiso PROCOLOMBIA, a través del cual se ejecutan los recursos del Programa de *Apoyo a la Diversificación e Internacionalización de la Economía Colombiana*, invita a las entidades / firmas consultoras elegibles a expresar su interés en prestar los servicios relacionados con: Evaluación y selección de propuestas que se presenten, en el marco de las convocatorias de cofinanciación de los programas de Encadenamientos Productivos de servicios y Cluster de Servicios más sofisticados. Las entidades interesadas deberán proporcionar información que indique que están calificadas para suministrar los servicios en relación de contratos ejecutados que demuestren experiencia en trabajos y condiciones similares a los servicios requeridos, disponibilidad de personal que tenga los conocimientos pertinentes, entre otros.

Solo podrán manifestar interés entidades / firmas consultoras de forma individual o en Asociación en Participación, Consorcio o Asociación -APCA- que hagan parte de los países prestatarios y no prestatarios del BID. Para los efectos de establecer la lista corta, la nacionalidad de la firma será la del país en que se encuentre legalmente constituida o incorporada y en el caso de APCA, será la nacionalidad de la firma que se designe como representante.

La firma consultora será seleccionada conforme al método de Selección Basada en las calificaciones de los Consultores -SCC- establecido en el Documento GN-2350-15 “*Políticas para la selección y contratación de consultores financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo*”. Los criterios para selección de la lista corta son los relacionados con las calificaciones y experiencia necesarias de la firma.

Dichas entidades / firmas consultoras deberán presentar:

1. Carta de presentación de expresión de interés. (Anexo 1).
2. Antecedentes generales de la firma que demuestren su organización. Máximo tres (3) páginas en espacio sencillo y letra tamaño 11 (Anexo 2).
3. Estados financieros y notas con corte a 31 de diciembre de 2020 suscritos por el representante legal, contador y/o revisor fiscal con el correspondiente dictamen.

4. Experiencia de la firma (Anexo 3):

- a. Las entidades / firmas deben relacionar mínimo tres (3) y máximo cinco (5) contratos con entidades públicas y/o privadas, a partir del 1o. de enero de 2012, para los cuales la firma fue contratada legalmente, o como una de las principales entidades / firmas integrantes de una asociación.
- b. El objeto de los contratos aportados debe estar relacionado con la evaluación de propuestas para la ejecución de planes, programas y/o proyectos de desarrollo empresarial y/o innovación y/o desarrollo tecnológico, o afines, ejecutados en Colombia.

Para efectos de la conformación de la lista corta, se dará especial importancia a las firmas que posean experiencia en evaluación en convocatorias de cofinanciación.

NOTA 1: Estos contratos deben tener un plazo de ejecución no inferior a cuatro (4) meses y estar finalizados a la fecha de presentación de la expresión de interés. El valor total sumando todos los contratos no debe ser inferior a cien millones de Pesos (COP \$100,000,000).

NOTA 2: En caso de que el objeto del contrato no sea suficientemente claro, es importante que se detalle su alcance.

La firma consultora que resulte seleccionada en el proceso deberá estar en capacidad de poner a disposición de la Unidad Coordinadora del Programa - UCP, antes de la firma del contrato, todos los documentos que acrediten la experiencia de la firma.

En caso de expresiones de interés presentadas por una APCA, se deberá allegar la manifestación de conformación del APCA firmada por los representantes legales de las organizaciones que la fueran a conformar.

Los documentos presentados deberán estar en idioma español. En caso de que los documentos se presenten en otro idioma deberán estar acompañados de la respectiva traducción.

DESCRIPCIÓN Y ALCANCE DE LA CONSULTORÍA

Los servicios de consultoría corresponden a: evaluación comprende lo señalado a continuación según cada convocatoria y de acuerdo con los respectivos términos de referencia correspondientes, publicadas para tal fin:

1. Para la Convocatoria de “Encadenamientos Productivos de Servicios”: Elegibilidad documental y técnica, y Viabilidad, de hasta 40 propuestas.
2. Para la Convocatoria de “Clúster de servicios más sofisticados”: Viabilidad de cinco (5) propuestas.

Las actividades por realizar en desarrollo de la consultoría son las siguientes:

El proceso de evaluación comprende las siguientes etapas, según corresponda:

Tipo de evaluación	Definición
<p>Elegibilidad documental y técnica</p>	<p>La elegibilidad documental comprende la revisión de documentos jurídicos, técnicos, financieros y la matriz del proyecto presentado.</p> <p>Para esta evaluación, la entidad evaluadora deberá emitir el concepto de evaluación de las propuestas presentadas, el cual debe definir de manera explícita la capacidad jurídica de los proponentes y de sus representantes legales, si el proyecto supera o no el análisis de elegibilidad documental, y si el proyecto supera o no el análisis de elegibilidad técnica, con base en los criterios establecidos en la respectiva convocatoria, invitación o proceso de selección de Colombia Productiva.</p> <p>Los conceptos de cumplimiento o no, deberán venir sustentados en detalle con el fin de brindar una completa retroalimentación al proponente sobre su propuesta.</p>
<p>Viabilidad</p>	<p>Se deberá hacer un análisis integral de cada una de las propuestas, en donde se tendrán en cuenta los componentes técnicos, jurídicos y financieros de las propuestas y candidatos que hayan superado la evaluación de elegibilidad. La entidad evaluadora deberá, determinar la pertinencia de la propuesta considerando diversos factores, culturales, socioeconómicos, geográficos y demás.</p> <p>El proponente deberá presentar la metodología a utilizar, en la cual deberá asegurar que cada propuesta sea evaluada por al menos tres expertos (internos o externos) que cumplan el perfil pertinente según cada convocatoria, invitación o procesos de selección. Adicionalmente, debe asegurar que los expertos no cuenten con algún tipo de conflicto de interés frente a las propuestas evaluadas y que asegure la confidencialidad de estas. También, deberá cerciorarse que los evaluadores en esta etapa sean diferentes a quienes participaron en las etapas de análisis de elegibilidad documental y/o elegibilidad técnica y contar con el aval de Colombia Productiva para la selección de estos.</p> <p>Se deberá emitir el concepto de evaluación de cada propuesta presentada, incluyendo las observaciones de los expertos, concepto que debe incluir de manera explícita si el proyecto supera o no el análisis de viabilidad conforme los lineamientos de los Términos de Referencia de la convocatoria correspondiente.</p>

Los proponentes podrán presentar propuestas hasta la fecha máxima establecida en el cronograma de la invitación, siempre que la convocatoria no se hubiera cerrado antes de esta fecha.

El servicio de evaluación comprende la realización de como mínimo las siguientes actividades:

1. Diseñar los instrumentos de evaluación (fichas de evaluación) para cada Convocatoria, invitación o procesos de selección y cada etapa de evaluación a realizar.
2. Realizar el proceso de evaluación de las propuestas presentadas en el marco de las convocatorias de Colombia Productiva, y que sean entregados a la entidad evaluadora para tal fin.
3. Garantizar el cumplimiento del objeto contractual en términos de tiempo y calidad de acuerdo con la propuesta presentada, las condiciones establecidas en la presente invitación y los requerimientos de Colombia Productiva.
4. Adelantar las evaluaciones requeridas atendiendo los criterios y condiciones definidas en las convocatorias realizadas por Colombia Productiva, y alineándose con las demás condiciones, normatividad y disposiciones aplicables a los mismos.
5. Brindar y administrar un mecanismo para gestión de información con los datos correspondientes a las propuestas evaluadas y el proceso de evaluación adelantado, la cual debe estar a disposición al término de 30 días de la firma y perfeccionamiento del contrato. La herramienta deberá permitir acceso permanente en la nube a usuarios permitidos, almacenamiento y categorización de documentos, y se deberá contar con un tablero de mando (o *dashboard*) que relacione todo el estado detallado del proyecto. Se podrán utilizar herramientas existentes.
6. Custodiar la información y documentación que le sea entregada para adelantar las evaluaciones atendiendo lo establecido en el numeral de confidencialidad sujetos de la presente invitación.
7. Proyectar las respuestas a las solicitudes, aclaraciones, observaciones y/o reclamaciones que surjan producto de las evaluaciones adelantadas, para los cuales contará con cinco (5) días hábiles. Deberá atender a la normatividad del Estado colombiano.
8. Garantizar la prestación del servicio de evaluación aun cuando se declare conflicto de interés por parte del consultor. En este caso, el consultor deberá gestionar este conflicto de interés estructurando un panel de evaluación independiente que deberá ser aprobado por Colombia Productiva para realizar la evaluación requerida, esto no generará ningún costo adicional a Colombia Productiva.
9. Responder a los requerimientos de Colombia Productiva.
10. Asistir a las reuniones convocadas por Colombia Productiva para el seguimiento de las actividades enmarcadas en el contrato a celebrar.
11. Realizar las demás actividades necesarias para la ejecución del contrato y de lo estipulado en estos Términos de Referencia.

Se aclara que Colombia Productiva, de forma discrecional podrá realizar evaluaciones de propuestas directamente o disponer de los servicios de terceros para la realización de estas entendiendo que el servicio contratado no genera relación de exclusividad.

El proponente, deberá contar con disponibilidad de tiempo del equipo evaluador, teniendo en cuenta que el contrato se ejecutará en la ciudad de Bogotá D.C.

ENTREGABLES

Para el desarrollo de las labores requeridas en los presentes términos de referencia, el proponente se obliga a presentar en ejecución del contrato resultante, como mínimo los siguientes resultados o informes:

Informe Individual de Evaluación

El informe individual, corresponde a la evaluación que se adelanta a cada propuesta. Dicho informe deberá verse reflejado en la ficha de evaluación que elabora la entidad evaluadora con los criterios establecidos en los Términos de Referencia de las convocatorias, invitaciones y procesos de selección y deberá contener la justificación al concepto de evaluación emitido.

1. Informes y presentación de resultados

Informes escritos y presentación a Colombia Productiva que consolide los resultados de las propuestas evaluadas. Este informe deberá contemplar estadísticas que permitan evidenciar el estado de la evaluación de las convocatorias, invitaciones, procesos de selección y las principales causales de rechazo, no elegibilidad y no viabilidad, según corresponda, de las propuestas de tal forma que se tomen las medidas pertinentes para orientar mejor a los posibles proponentes.

Los informes se deberán entregar en formato digital.

2. Herramienta de Seguimiento

El proponente deberá contar con una herramienta que permita a Colombia Productiva y sus funcionarios obtener información actualizada de cada una de las propuestas presentadas y que permita mínimo entre otras funciones las siguientes:

- Consultar el consolidado de propuestas presentadas a cada una de las convocatorias.
- Llevar el registro de las fechas de recepción de propuestas y de emisión de conceptos
- Resumen de los procesos de evaluación por Convocatoria.
- Presentar estadísticas sobre los resultados de evaluación de las convocatorias

El registro deberá incluir registro los siguientes campos:

- Datos de la convocatoria
- Datos de contacto del proponente (nombre Contacto, Teléfono, Dirección, *e-mail*, Código Postal, Ciudad Proponente, Departamento Proponente)
- Valor de cofinanciación solicitado
- Valor contrapartida propuesto
- Valor total del proyecto
- Trazabilidad Tiempo en Evaluación (fechas envíos a evaluadora, fecha devolución de evaluadora)
- Observaciones
- Conceptos de evaluación con fichas desarrolladas para cada uno

3. Informe Final

Una vez se concluya el proceso de evaluación de cada Convocatoria, la entidad evaluadora debe presentar un documento con el análisis de los resultados finales donde se incluyan conclusiones, lecciones aprendidas y mejores prácticas detectadas durante todo el proceso.

El plazo de esta consultoría es de hasta seis (6) meses.

CONSULTA Y OBTENCIÓN DE INFORMACIÓN RELACIONADA

Los interesados pueden obtener más información a través del correo electrónico:

adquisicionesbid@fiducoldex.com.co

ENTREGA DE EXPRESIONES DE INTERÉS

Las expresiones de interés deberán ser recibidas solo por correo electrónico, a más tardar el día veintiuno (21) de julio de 2021 a las 17:00 horas (Bogotá D.C., Colombia). No se recibirán expresiones de interés en físico. La Manifestación de Interés deberá estar dirigida a:

Señores

UNIDAD COORDINADORA DEL PROGRAMA- UCP

Apoyo a la Diversificación e Internacionalización de la Economía Colombiana

Atención: Ana Lucia Noguera

Gerente UCP

Correo electrónico: adquisicionesbid@fiducoldex.com.co

Se recomienda el envío de la manifestación con anticipación a la hora de cierre para prever fallas técnicas que puedan presentarse.

Advertencia: La presentación de expresiones de interés no configura ningún derecho para los interesados, ni ninguna obligación para adelantar procesos de contratación para FIDUCOLDEX, EL MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO o para el BID.



PAOLA ALEJANDRA SANTOS VILLANUEVA

Directora Jurídica de Negocios Especiales

FIDUCOLDEX S.A.



El progreso
es de todos

Mincomercio

ANEXO 1

CARTA DE PRESENTACION DE EXPRESION DE INTERES Y DECLARACIÓN JURAMENTADA

[NOTA: En el caso que la manifestación de interés se presente en APCA esta declaración debe ser presentada igualmente por el representante de cada una de las entidades/firmas que lo conforman]

Ciudad y Fecha

Señores

UNIDAD COORDINADORA DEL PROGRAMA- UCP

Apoyo a la Diversificación e Internacionalización de la Economía Colombiana

Atención: Ana Lucia Noguera

Gerente UCP

Bogotá, D.C.

PROCESO: **IECOL-122-SCC-CF** – Evaluación y selección de propuestas que se presenten, en el marco de las convocatorias de cofinanciación de los programas de Encadenamientos Productivos de servicios y Cluster de Servicios más sofisticados.

En representación de *[NOMBRE DE LA FIRMA, APCA, etc.]*, manifiesto mi intención de participar en el presente proceso, de conformidad con las condiciones que se establecen en la presente expresión de interés.

Así mismo declaro que:

- Tengo facultades plenas para contratar y comprometer la representación de *[NOMBRE DE LA FIRMA, APCA, etc.]* de conformidad con el certificado de existencia y representación legal.
- Para este proceso, yo como persona natural y la firma que represento denominada *[NOMBRE DE LA FIRMA, APCA, etc.]* participamos solamente en la presente expresión de interés.
- Entiendo que esta expresión de interés no constituye ninguna obligación ni para el MinCIT, ProColombia, Fiducoldex ni para el BID.
- No me encuentro ni yo como persona natural ni *[NOMBRE DE LA FIRMA, APCA, etc.]* la cual represento, incurso en alguna causal de inhabilidad e incompatibilidad, de las establecidas en la Constitución Política, en las políticas del BID, o en las establecidas en la Ley, que impidan nuestra participación.

Autorizamos expresamente a la UCP del Contrato de Préstamo BID No. 4929/OC-CO a verificar toda la información incluida en ella.

Igualmente, señalo como lugar donde recibiré notificaciones, comunicaciones y requerimientos relacionados con este proceso, el siguiente:

Nombre del Representante Legal:

NIT. de la Firma:

Dirección:

Teléfono:

Ciudad:

País:

e-mail:

[\[FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL\]](#)

ANEXO 2
DATOS Y ANTECEDENTES GENERALES DE LA FIRMA

Nombre de la empresa	
NIT	
Dirección	
Teléfono	
Correo electrónico	
Nombre representante legal	
Disponibilidad de personal que tenga los conocimientos pertinentes	
Años de experiencia general	
Años de experiencia específica en proyectos similares	
Relación de anexos (en esta etapa se piden solo <u>copias simples</u>) (esta es una relación referencial)	<ul style="list-style-type: none"> * Folletos * <i>Brochures</i> * Documentos legales (certificado de existencia y representación legal) * Otros

ANEXO 3

EXPERIENCIA DE LA FIRMA

PROCESO: **IECOL-122-SCC-CF** – Evaluación y selección de propuestas que se presenten, en el marco de las convocatorias de cofinanciación de los programas de Encadenamientos Productivos de servicios y Clúster de Servicios más sofisticados

En el siguiente formato, proporcione información sobre cada uno de los trabajos para los cuales su firma fue contratada legalmente, o como una de las principales entidades/firmas integrantes de una asociación, para prestar servicios de consultoría similares a los solicitados bajo este trabajo.

EXPERIENCIA No. 1

Objeto del contrato:	Valor del contrato (expresado en la moneda en que se suscribió y en Pesos de Colombia a la tasa promedio del año de la firma del contrato):
Equipo de trabajo:	Equipo de trabajo y roles de quienes participaron en el desarrollo del contrato
País: Lugar dentro del país:	Nombre de los consultores asociados, si los hubo:
Nombre del Contratante:	Dirección:
Fecha de iniciación (mes /día/ año): Fecha de terminación (mes /día/ año):	Duración del contrato (meses):
Descripción resumida del trabajo:	
Nombre, dirección, teléfono, <i>e-mail</i> de un contacto para efectos de verificación.	
<p>Enumere solamente aquellas tareas para las cuales el consultor (la firma interesada) fue legalmente contratado por el cliente como una empresa o fue uno de los socios de la empresa. Las tareas completadas por los expertos individuales del Consultor trabajando independiente o a través de otras entidades / firmas consultoras NO pueden ser presentadas como experiencia relevante del Consultor o de los asociados del consultor o sub-consultores, sino que pueden ser presentadas por los propios expertos en sus currículos.</p> <p>El consultor debe estar preparado para comprobar la experiencia presentada mediante la presentación de copias de documentos y referencias pertinentes si así lo solicita el cliente.</p>	

Nota: Diligenciar el mismo cuadro de la experiencia No.1, para la experiencia No.2 y las siguientes.

CONSOLIDADO DE EXPERIENCIA DE LA FIRMA
(Incluya todas las experiencias mencionadas en el Anexo 3)

Nombre del Contratante	Objeto del Contrato	Desde mm/dd/aa	Hasta mm/dd/aa	Duración del contrato (meses)	Valor del contrato (expresado en la Pesos de Colombia)	% Participación en la APCA (sí aplica)